



PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 16 de Septiembre de 1903

TOMO CXLII Monterrey, Nuevo León, Miércoles 28 de Diciembre de 2005 NÚM. 158

SUMARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA 036.- REFERENTE A LAS LICITACIONES 48093001-066-05, RELATIVA AL PROYECTO DEL EJE VIAL PONIENTE; 48093001-067-05, RELATIVA AL PROYECTO DE LA TERCERA ETAPA DEL EJE VIAL VENUSTIANO CARRANZA; 48093001-068-05, RELATIVA AL PROYECTO PARA EL ARCO VIAL SURESTE, 48093001-069-05, RELATIVA AL PROYECTO PARA EL EJE VIAL LA CONCORDIA Y 48093001-070-05, RELATIVA AL PROYECTO ARCO VIAL..... 2-4

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2006..... 5-8

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS 51 COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2006..... 9-19

R. AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 Y SU DESGLOSE, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS..... 20-21

R. AYUNTAMIENTO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS..... 22

R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS..... 23-24

BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES QUE SE RECIBAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006..... 25-29

R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS..... 30

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005..... 31

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS..... 32

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:
<http://general.nl.gob.mx/PortalTransparencia/ListadoPeriodicoGeneral/>



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 16 de Septiembre de 1903

TOMO CXLIII Monterrey, Nuevo León, Viernes 06 de Enero de 2006 NÚM. 3

SUMARIO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE "AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005" Y EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS", PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 158, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2005, PÁGINAS 31 Y 32, RESPECTIVAMENTE..... 3-5

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS ELECTORALES (SIPRE)..... 6-44

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL LIC. HÉCTOR EDUARDO AYALA MORENO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN SUPLENCIA POR AUSCENCIA DEL TITULAR..... 45-46

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:

<http://general.nl.gob.mx/PortalTransparencia/ListadoPeriodicoGeneral/>

FE DE ERRATAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 18, 19 inciso a) y 20 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la Fe de Erratas es la corrección inserta en el Periódico Oficial de las publicaciones que en el mismo se realicen, resultando procedentes cuando durante su impresión se cometan errores que afecten el contenido del material publicado, haciéndolo diferir con el del documento original, debiendo el responsable insertar la Fe de Erratas respectiva en este órgano informativo oficial, a fin de hacer constar de manera cierta el contenido del documento original.

En atención a que el presente caso encuadra en las consideraciones y fundamentos de derecho antes citados, se ordena publicar Fe de Erratas al Periódico Oficial del Estado Número 158, del 28 de diciembre del año 2005, correspondiente a la publicación del R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RELATIVA A "AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005" Y EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS", páginas 31 Y 32, respectivamente, de las cuales por errores en su impresión, se omitió, para cada una, su primer página, ambas publicándose al efecto en la presente edición, debiendo tenerse como insertadas en el numeral 158, en los siguientes términos:

La primer página corresponde al documento que ampara la "AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005".

La segunda página corresponde a aquél que contiene el "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS".

Al efecto se anexan al presente documento.

Monterrey, Nuevo León, a 5 de enero de 2006.



LIC. CARLA EUGENIA NAZAR DE ALVA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2005
PROGRAMAS Y OBJETIVOS

(MILES DE PESOS)

PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2005	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
Servicios Públicos Generales	Sría. de Servicios Públicos	Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos	483,630	581,959	20.26
Desarrollo Urbano y Ecología	Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	33,124	44,077	1.53
Servicios Públicos Sectoriales	Sría. de Desarrollo, Alcaldía, Sría. de Educación Cultura y Deportes	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	214,728	224,424	7.81
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	Sría. del R. Ayuntamiento, Sría. de Vialidad y Tránsito y Sría. de Policía Preventiva	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	382,102	440,113	15.32
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sría. de Desarrollo, Sría. de Administración, Sría. del R. Ayuntamiento, Sría. de Educación, Cultura y Deportes	Brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma.	307,500	328,000	11.42
Previsión Social	Sría. de Administración y Sría. de Desarrollo	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son: Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	185,730	216,370	7.53
Administración	Cabildo, Alcaldía, Tesorería Municipal, Sría. de la Contraloría y Sría. de Administración	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	224,586	242,617	8.45

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2005
PROGRAMAS Y OBJETIVOS

(MILES DE PESOS)

PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2005	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
Obras Públicas e Inversiones	Sria de Obras Públicas y Sria de Servicios Públicos	Brindar a nuestra comunidad calles bien pavimentadas, alumbrado, áreas de esparcimiento, un equipamiento urbano que le dé vitalidad y óptima funcionalidad, así como el pago de capital contratado para la realización de diversas obras necesarias, se incluyen también las adquisiciones de activo fijo para realizar la función pública.	502,337	241,023	8.39
Amortización de la Deuda Pública	Tesorería Municipal	Electuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales, así como el pago a proveedores y/o contratistas de bienes y servicios con deuda vencida.	184,887	384,939	13.40
Infraestructura Social Municipal	Sria de Obras Públicas y Sria de Desarrollo	Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	37,463	48,390	1.68
Otros Egresos (Fidevalle), Fondo de Desastres	Tesorería Municipal	Aportaciones al Fideicomiso para la realización de obras vales en la Zona Valle Oriente durante el ejercicio, así como la creación de Fondo de Desastres Naturales Municipal.	120,940	120,941	4.21

Egresos Totales

2,677,027 2,872,853 100.00

C. Jesus Ricardo Canavati Tafich
Presidente Municipal

C. Edgar Rodolfo Ortiz Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

C. Ricardo Garza Villarreal
Tesorero Municipal

C. Ricardo Cantú Garza
Síndico Procurero